



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

11 JUL 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1811 / **VISTOS:** Los antecedentes: Convenio "Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal", suscrito con fecha 03 de abril del año 2017, entre el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Convenio "Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal", celebrado entre el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 03 de abril del año 2017.

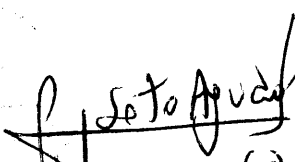
ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

ESH/C/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Finanzas.
4. Salud.
5. Jurídico.

  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		